



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C. V.

NIT: 0614-170902-103-0

MEDIANA EMPRESA

COLONIA ESCALON, CALLE SHAFICK HANDAL, CASA 5357

ENTRE 101 AV. NORTE Y AV. MASFERRER NORTE ZONA 11,

SAN SALVADOR

TEL.: 2527-3600 Y 2527-3603

Correo: mnoubleau@scientific-centroamerica.com

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 242/2021

SOLICITUD No: 200/2021

FECHA: 22 DE JULIO DE 2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN

17 AGO 2021

No. ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL \$ SIN IVA
1	30504214	TARJETA PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE DE RECIEN NACIDOS (DBS), CON BOLSA DESECANTE O BOLSA 100 UNIDADES. NOMBRE COMERCIAL: TARJETA DE PAPEL PERFORADO WHATMAN 903 CON SUS CONSUMIBLES. MARCA: GENERICA MODELO: WHANTMAN 906 ORIGEN: ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 15 MESES	C/U	867	\$22.50	\$19,507.50
TOTAL, SIN IVA INCLUIDO POR: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						\$19,507.50
UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA						
UFI No. 885 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-42-01-22-5-54107						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES - PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA/SSF/NMF F2						
PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA						
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL PARAISO, - SUMINISTROS GENERALES, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, 2527-0141, 2527-0111.						

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE O ABONO A CUENTA

TRAMITE DE PAGO:

LA DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE INDSUMOS INFORMATICOS", SERA ENTREGADA EN EL **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, UBICADOS EN EL **MINISTERIO DE SALUD**, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ENTREGADO LOS INSUMOS, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHA DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA.

DEBEN PRESENTARCE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA DE IVA.
2. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR EL GUARDALMACEN DEL MINISTERIO DE SALUD Y POR EL PROVEEDOR DE LOS INSUMOS.
3. COPIA DE ORDEN COMPRA O CONTRATO
4. UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

PLAZO DE PAGO:

LA FACTURA DEBERA PRESENTARCE A COBRO A MAS TARDAR EL QUINTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, PROPIETARIO O EL DELEGADO Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACÉN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: EL LICDA. LISETTE ESMERALDA RUIZ CHICAS, COORDINADORA AREA DE LABORATORIO CLÍNICO UNIDAD DEL PROGRAMA ITS/VIH, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7887-6438 CORREO ELECTRÓNICO Liclisruiz@yahoo.com;

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.
2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL "EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O




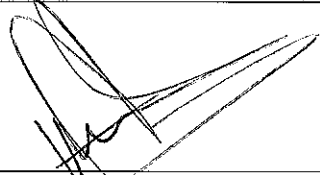
MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LOS "INSUMOS DE LABORATORIO" PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO DE QUE, EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
DRA. KARLA MARINA DÍAZ VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA



Handwritten initials and a circular stamp with the letter 'M' inside.